

PROCESO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS EN EL DOMICILIO PARA ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS.

Buscando facilitar los procesos de entrega de medicamentos y teniendo en cuenta las restricciones de movilidad con carácter obligatorio declaradas por el gobierno nacional a partir del 20 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2020, para las personas mayores de 70 años, Aliansalud EPS ha definido implementar la siguiente estrategia de suministro domiciliario.

Las opciones disponibles para radicar sus solicitudes son las siguientes:

- Acceda al siguiente link: <http://www.ecotsl.com/registro.html>, usted tendrá disponible un sencillo formulario en el cual quedará radicada su solicitud de entrega de medicamentos a domicilio en la ciudad de Bogotá.
- Envíe un correo electrónico a la siguiente dirección adultomayoraliansalud@medicarte.com.co. A vuelta de correo recibirá el link que lo llevará al formulario con el cual quedará radicada su solicitud de entrega de medicamentos a domicilio en la ciudad de Bogotá.
- En los dos casos después de diligenciar la información básica para realizar el despacho, el formulario le solicitará anexar la imagen de la fórmula médica vigente. La fórmula puede haber sido generada por el plan de beneficios PBS (POS), ordenadas por un médico o institución de medicina prepagada (si usted tiene Plan de medicina prepagada con Colmédica y la EPS con Aliansalud) o derivadas de una solicitud MIPRES.
- Una vez finalice el diligenciamiento del formulario, y cuando la transacción haya sido correctamente registrada, el sistema le entrega un número de radicación, que le servirá para hacer seguimiento a su solicitud.
- La entrega de los medicamentos se realizará directamente en la dirección de domicilio registrado en el formulario y no tendrá ningún costo.
- Los tiempos de entrega oscilarán entre 48 y 72 horas desde el momento de la radicación de la solicitud en el formulario, es importante tener en cuenta que el trámite de entrega se realizará en el orden de recepción de las solicitudes. Es recomendable que la solicitud se haga dentro de los tiempos de vigencia de las ordenes médicas y/o autorizaciones.
- Si usted por algún motivo no desea realizar el trámite de solicitud de medicamentos a domicilio, puede autorizar a un familiar para que reclame de manera presencial en los puntos de dispensación establecidos por Medicarte.

Cualquier inquietud que se presente podrá ser resuelta a través del siguiente **WhatsApp 321-8014996** o a la línea de **7568000** o a través de los canales establecidos en la página web www.aliansalud.com.co.

Cordialmente.

PERLA CONSTANZA ÁLVAREZ
Subgerente de Convenios Médicos
Aliansalud EPS



Línea de atención Aliansalud 7568000

www.aliansalud.com.co